



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 15399

LA PLATA, 27 de mayo de 1993.

LA PLATA, 27 de mayo de 1993.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8133

ARTICULO 19.- Autorízase a la construcción de un monolito en reconocimiento a la labor que realizan en favor de la comunidad las instituciones de bien público de la localidad de Lisandro Olmos, en la Plaza de La Paz, de calle 196 y 45.

ARTICULO 29.- Autorizar a la colocación de una placa donde se mencione el reconocimiento del Concejo Deliberante y la nómina de las entidades de Olmos.

ARTICULO 39.- El Proyecto, la construcción y la ubicación del monolito estará a cargo de la Dirección de Planeamiento de la Municipalidad.

ARTICULO 49.- De forma.

Dr. OSVALDO JULIAN DAMEÑO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

RAÚL JOAQUÍN PÉREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

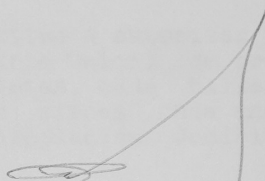
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

LA PLATA, 31 de mayo de 1993.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


DR. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

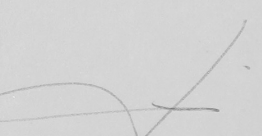



DR. JUNO CESAR ALAS
INTENDENTE MUNICIPAL

LA PLATA, 31 de mayo de 1993.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO - MIL CIENTO TREINTA Y TRES (8.133).-----




DR. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO.-

INTERVALOS
